

J-9935-07

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 665 -2007-MPCP

Pucallpa, 07 AGO. 2007

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 002-2006-MPCP de fecha 17 de enero de 2006, el Informe N° 206-2007-MPCP-OGPPR-UR-FRP de fecha 6 de julio de 2007 y el Informe N° 134-2007-MPCP-OAJ de fecha 31 de julio de 2007, referente a la Directiva de Nomenclatura para Emisión de Documentos Administrativos y de Gestión Institucional, y;

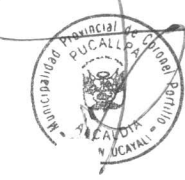
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2006-MPCP de fecha 17 de enero de 2006, y ante el requerimiento de contar con una Estructura Orgánica Municipal sustentada en la Gerencia Administrativa y de Servicios bajo los principios de programación, dirección, supervisión y control, a efectos de cumplir con su finalidad, objetivos, funciones y compromisos con la comunidad; se aprobó la adecuación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Que, mediante Informe N° 26-2007-MPCP-OGPPR-UR-FRP de fecha 6 de julio de 2007, la Unidad de Racionalización señala que, siendo necesario revisar y actualizar algunas directivas, así como contemplar su mejoramiento para una eficiente aplicación en la emisión de los documentos internos de la administración y su incidencia en la gestión institucional, la Unidad de Racionalización ha visto por conveniente reformular la Directiva de Nomenclatura para la Emisión de Documentos Administrativos y de Gestión Institucional.

Que, mediante Informe N° 134-2007-MPCP-OAJ de fecha 31 de julio de 2007, la Oficina de Asesoría Jurídica indica que, la Directiva de Nomenclatura elaborada por la Unidad de Racionalización, se encuentra acorde a la estructura Orgánica, al Manual y al Reglamento de Organizaciones y Funciones vigente de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo. Obedece a la necesidad de uniformidad e identificación de los documentos que emite cada unidad orgánica; los mismos que por ser los medios por el cual se expresa un acto administrativo, su nomenclatura indica la subordinación a la cual se encuentra la unidad orgánica a la que pertenece.

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. La autonomía política reconocida a las Municipalidades radica en la capacidad de auto-organizarse según sus propios intereses, ciertamente sujetos a la estructura general del Estado y dentro de sus disposiciones generales.



Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades: “Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”.

Que, existiendo la necesidad de reformular la Nomenclatura para emisión de documentos administrativos y de gestión municipal en marco a la norma antes citada, y estando a lo estipulado en el Art. 20° Inc. 6, y Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

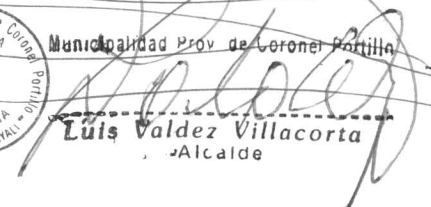
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 006-2007-MPCP-OGPPR-UR “Directiva de Nomenclatura para Emisión de Documentos Administrativos y de Gestión Institucional”, la cual consta de 8° Artículos, I Disposición Específica y III Disposiciones Finales, distribuidas en VII Capítulos; la misma que forma parte de la presente Resolución de Alcaldía y que será de aplicación para todos los Órganos que conforman la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

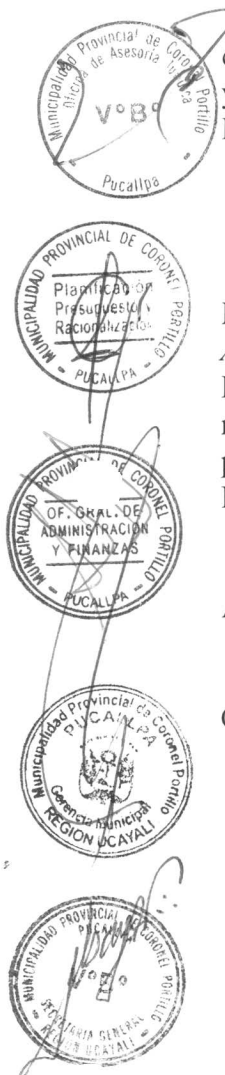
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


Municipalidad Prov. de Coronel Portillo
Luis Valdez Villacorta
Alcalde

EAOC/RPVD
Reg. N° 1267-2007
DISTRIBUCIÓN
A/GM.
OGAF/OGPPR
OAJ/OSG
OCI/OIE
OPPM/DEMUNA
ORC/OECD
GAT/GIO
GSAT/GDSE
GSP/PAAM
PVL/PCAM
Interesados
Archivo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CORONEL PORTILLO
UNIDAD DE RACIONALIZACION

DIRECTIVA N° 006-2007-MPCP-OGPPR-UR

DIRECTIVA DE NOMENCLATURA PARA EMISION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION INSTITUCIONAL

I. FINALIDAD

ARTICULO 1°.- Orientar la correcta utilización de las siglas o abreviaturas que por sus denominaciones las unidades orgánicas se identifican en el proceso de tramitación y de los actos administrativos de gestión pública.

II. OBJETIVO:

ARTÍCULO 2°.- Normar la nomenclatura de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, las que se utilizarán en las emisiones de todos los documentos de gestión a partir de su aprobación.

ARTICULO 3°.- Aplicar en todas sus partes la presente Nomenclatura (SIGLAS), en las emisiones de documentos que se utilicen en la gestión administrativa.

ARTICULO 4°.- Dejar sin efecto las otras abreviaturas que no se ajuste a la presente Directiva de Nomenclatura, a fin de uniformizar y ordenar los documentos de gestión en la administración y organización municipal.

III. ALCANCE:

ARTÍCULO 5°.- La presente Directiva es de cumplimiento obligatorio por todas las Unidades Orgánicas u Órganos (Gerencias, sub. Gerencias, Oficinas, Unidades y Divisiones) que conforman parte de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

IV. BASE LEGAL:

ARTÍCULO 6°.- La Directiva se sustenta en la base legal siguiente:

- a) Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- b) Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General
- c) Ordenanza Municipal N° 002-2006-MPCP, que aprueba la nueva Estructura Orgánica 2006 de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.



- d) Ordenanza Municipal N° 003-2006-MPCP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2006 de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
- e) Resolución Gerencial N° 062-2006-MPCP-GM, Manual de Organización y Funciones (MOF).

V. DISPOSICIONES GENERALES:

ARTÍCULO 7°.- Las nomenclaturas descritas y que forman parte de la presente directiva se consignarán en forma clara y precisa, en todos los documentos emitidos por los Órganos de Gobierno Local, (De Gobierno, Control, Coordinación, Participación, Dirección, Asesoramiento, Apoyo y de Línea), así como en los Órganos Desconcentrados y Descentralizados de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTÍCULO 8°.- Los Órganos indicados en el Artículo precedente de la presente Directiva, deberán utilizar los tipos de sellos de acuerdo a la nomenclatura mencionada en la correspondiente Directiva, a partir de la aprobación del presente documento.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

ARTÍCULO I.- Los documentos que generen todas las dependencias que conforman la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, deberán adecuarse a la nueva nomenclatura siguiente:

NOMENCLATURAS PARA LAS EMISIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVO Y DE GESTION INSTITUCIONAL

1. ÓRGANO DE GOBIERNO:

- Alcaldía.
....., 2007-MPCP-A.

2. ÓRGANO DE DIRECCIÓN:

- Gerencia Municipal.
....., 2007-MPCP-GM.

3. ÓRGANO DE CONTROL:

- Oficina de Control Institucional.
....., 2007-MPCP-OCI.



4. ÓRGANOS DE ASESORÍA:

- Oficina de Asesoría Jurídica.
....., 2007-MPCP-OAJ.
- Oficina de Informática y Estadística.
....., 2007-MPCP-OIE.
- Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización.
....., 2007-MPCP-OGPPR.
 - Unidad de Presupuesto
....., 2007-MPCP-OGPPR-UPpto.
 - Unidad de Planificación
....., 2007-MPCP-OGPPR-UPlanif.
 - Unidad de Racionalización.
....., 2007-MPCP-OGPPR-UR.
 - Unidad de Programación e Inversión
....., 2007-MPCP-OGPPR-UPI.

5. ÓRGANOS DE APOYO:

- Oficina de Procuraduría Pública Municipal.
....., 2007-MPCP-GM-OPPM.
- Oficina de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente-DEMUNA
....., 2007-MPCP-GM-DEMUNA
- Oficina de Registro Civil
....., 2007-MPCP-GM-ORC
- Oficina de Educación, Cultura y Deporte
....., 2007-MPCP-GM-OECD
- Oficina de Secretaría General.
....., 2007-MPCP-GM-OSG
 - Unidad de Imagen Institucional.
....., 2007-MPCP-OSG-UII.
 - Unidad de Trámite Documentario Y Archivo.
....., 2007-MPCP-OSG-UTDA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CORONEL PORTILLO
UNIDAD DE RACIONALIZACION

- Oficina General de Administración y Finanzas.
....., 2007-MPCP-GM-OGAF.
- Unidad de Contabilidad.
....., 2007-MPCP-OGAF-UC.
- Unidad de Tesorería .
....., 2007-MPCP-OGAF-UT.
- Unidad de Logística.
....., 2007-MPCP-OGAF-UL.
- Unidad de Recursos Humanos.
....., 2007-MPCP-OGAF-URH.

6. ÓRGANOS DE LÍNEA:

- Gerencia de Acondicionamiento Territorial
....., 2007-MPCP-GM-GAT.
- sub. Gerencia de Licencias, Control y Fiscalización Urbana.
....., 2007-MPCP-GAT-SGLCFU.
- sub. Gerencia de Catastro.
....., 2007-MPCP-GAT-SGC.
- sub. Gerencia de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial y Vialidad.
....., 2007-MPCP-GAT-SGPUOTV.
- sub. Gerencia de Gestión Ambiental.
....., 2007-MPCP-GAT-SGGA.
- Gerencia de Infraestructura y Obras.
....., 2007-MPCP—GM-GIO.
- sub. Gerencia de Estudios, Proyectos y Procesos.
....., 2007- MPCP-GIO-SGEPP.
- sub. Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo.
....., 2007-MPCP-GIO-SGOSLA.
- sub. Gerencia de Pool de Maquinarias, y Equipo Pesado.
....., 2007-MPCP-GIO-SGPMEP.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CORONEL PORTILLO
UNIDAD DE RACIONALIZACION

- Gerencia de Servicio de Administración Tributaria.
....., 2007-MPCP-GM-GSAT.
- sub. Gerencia de Control y Recaudación.
....., 2007-MPCP-GSAT-SGCR.
- Unidad de Fiscalización Tributaria.
....., 2007-MPCP-GSAT-SGFT.
- Unidad de Ejecutoría Coactiva.
....., 2007-MPCP-GSAT-SGEC.
- Gerencia de Desarrollo Social y Económico.
....., 2007-MPCP-GM-GDSE.
- sub. Gerencia de Desarrollo Social.
....., 2007-MPCP-GDSE-SGDS.
- División de Participación Vecinal
....., 2007-MPCP-GDSE-SGDS-DPV
- División de Asuntos Indígenas
....., 2007-MPCP-GDSE-SGDS-DAI
- Division de OMAPED
....., 2007-MPCP-GDSE-SGDS-DOMAPED
- sub. Gerencia de Desarrollo Económico.
....., 2007-MPCP-GDSE-SGDE.
- División de MYPES
....., 2007-MPCP-GDSE-SGDE-DMYPES
- sub. Gerencia de Cooperación Técnica Internacional.
....., 2007-MPCP-GDSE-SGCTI.
- Gerencia de Servicios Públicos.
....., 2007-MPCP-GM-GSP.
- Sub. Gerencia de Limpieza Pública, Salubridad, Parques, Jardines y Maestranza.
....., 2007-MPCP-GSP-SGLPSPJM.
- Sub. Gerencia de Comercialización.
....., 2007-MPCP-GSP-SGC.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CORONEL PORTILLO
UNIDAD DE RACIONALIZACION

- Sub. Gerencia de Policía Municipal, Vigilancia y Seguridad Ciudadana.
....., 2007-MPCP-GSP-SGPMVSC.
- Sub. Gerencia de Defensa Civil.
....., 2007-MPCP-GSP-SGDC.
- Sub. Gerencia de Tránsito y Transportes.
....., 2007-MPCP-GSP-SGTT.

7. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:

- Programa de Apoyo Alimentario Municipal
....., 2007-MPCP-PAAM.
- Programa de Vaso de Leche.
....., 2007-MPCP-PVL.
- Programa Casa del Adulto Mayor.
....., 2007-MPCP-PCAM.

8. ORGANOS DESCENTRALIZADOS

- EMAPACOPSA
....., 2007-EMAPACOPSA.

VII. DISPOSICIONES FINALES:

1. Las disposiciones establecidas en la presente Directiva serán invariables, y sólo procederá su modificación en los casos de variabilidad establecida por el Concejo Municipal.
2. La Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización velará por el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva.
3. La presente directiva entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.